

RADICACIÓN	08001-31-53-005-2018-174-00
CLASE DE PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	JUAN DE LA HOZ REALES Y OTROS
DEMANDADO	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA
(10) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

La doctora CLAUDIA SOFIA FLÓREZ MAHECHA, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.735.035 de Barranquilla y tarjeta profesional de abogado No. 80.931del Consejo Superior de la Judicatura, en su calidad de apoderada general de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. por medio del presente escrito manifiesta que sustituye PODER al Doctor, LUIS FERNANDO PICHON AYAZO, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.045.669.854 y portadora de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 231.048 del Consejo Superior de la Judicatura, en los mismos términos y facultades a ella conferidas. Por ser procedente lo solicitado se admite la presente sustitución de poder conforme al artículo 76 del CGP.

Por lo expuesto se

RESUELVE:

Se reconoce como apoderado sustituto al doctor LUIS FERNANDO PICHON AYAZO, en los términos y fines del poder conferido.

1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CANDELARIA O'BYRNE GUERRERO
JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
anotación en Estado No. 59
Hoy 12 ABRIL DE 2024
ALFREDO PEÑA NARVÁEZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Candelaria Del Carmen Obyrne Guerrero
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90b822affcc0b76aadf6f8dd39e1cfbf8c7e1791033448331f206f4b6e5e471a**

Documento generado en 11/04/2024 04:39:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>